

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**  
**“Porra Viña Pomal”**

**I. EMPRESA ORGANIZADORA**

La sociedad CODORNIU, S.A. (en adelante CODORNIU o la empresa organizadora), con oficinas centrales en Av. Països Catalans 38, 2º, C.P. 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), realiza una promoción totalmente gratuita que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

**II. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

**2.1. Ámbito Territorial:** España

**2.2. Ámbito Temporal:** la Promoción se iniciará el 20/11/2015 a las 00:00 horas y finalizará el 10/07/2016 a las 20:00 horas (en adelante “Período Promocional”). A partir de esa fecha, la promoción se dará por concluida.

**III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

**3.1.** La participación en la promoción es de carácter gratuito y está dirigida a personas mayores de edad y residentes en España.

**3.2.** CODORNIU se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que manipule los procedimientos de registro y/o que viole cualquiera de las bases contenidas en el presente documento. Asimismo, CODORNIU también se reserva el derecho a verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento y que los datos que proporcionan a CODORNIU son exactos y verídicos. Entre otras cuestiones, CODORNIU podrá pedir documentación a los participantes para que acrediten el cumplimiento de los requisitos para participar. La no aportación de esta documentación podrá dar lugar a la descalificación del participante requerido.

**3.3.** Quedan excluidos de esta promoción los propietarios y empleados de CODORNIU, así como sus respectivos familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

3.4. En el caso de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de la participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida designada como siguiente suplente.

3.5. CODORNIU descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

3.6. CODORNIU se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

3.7. La participación a la promoción se abrirá 48 horas antes de cada partido y se cerrará 1 hora antes del inicio del mismo.

#### **IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Optarán al premio de la presente PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en territorio español que participen en la página [www.facebook.com/vinapomal.ES](http://www.facebook.com/vinapomal.ES), o través del canal de Twitter siguiendo la mecánica que se detalla en este apartado. Todos los participantes podrán participar desde ambas redes sociales aumentando así las posibilidades de ganar.

Mecánica de participación en:

##### **Facebook**

Para que la participación sea válida el usuario deberá compartir públicamente el post de la promoción en su muro y escribir en el post publicado por la marca un comentario con su predicción del resultado junto a una mención de los amigos con los que verá el partido.

##### **Twitter**

Los participantes en Twitter deberán hacer un “Retweet” al post de la promoción con su predicción del resultado del partido. Para que las participaciones sean válidas, los participantes deberán ser seguidores de Viña Pomal en Twitter.

Entre todos los acertantes del resultado de cada partido que entre en promoción se escogerá por sorteo a un ganador.

Partidos que entran en promoción.

Liga

Semana 12 - 21 noviembre / Real Madrid vs. Barcelona

Semana 16 - 19 diciembre / Betis vs. Sevilla

Semana 18 - 3 enero / Valencia vs. Real Madrid

Semana 20 - 17 enero / Barcelona vs. Athletic Bilbao

Semana 22 - 31 enero / Barcelona vs. Atlético Madrid

Semana 24 - 14 febrero / Real Madrid vs. Athletic Bilbao

Semana 25 - 21 febrero / Athletic Bilbao vs. Real Sociedad

Semana 26 - 28 febrero / Real Madrid vs. Atlético Madrid

Semana 28 - 6 marzo / Valencia vs. Atlético Madrid

Semana 31 - 3 abril / Barcelona vs. Real Madrid

Semana 33 - 17 abril / Barcelona vs. Valencia

Semana 36 - 1 mayo / Real Sociedad vs. Real Madrid

Semana 37 - 8 mayo / Barcelona vs. Espanyol

## **V. PREMIO**

**5.1.** Tantas botellas de Viña Pomal crianza como la suma de goles conseguida en el partido, con un mínimo de 1 botella y un máximo de 6.

**5.2.** La notificación oficial de los premios a los ganadores se efectuará en el término de los diez (10) días posteriores a la finalización del partido mediante correo electrónico.

**5.3.** Si el ganador fuera contactado vía comentario, en Facebook, o Mensaje Directo, en Twitter, y no contestase a CODORNIU dentro de las 48 horas siguientes al envío de dicho mensaje, el ganador perderá todos sus derechos al premio y CODORNIU contactará por los mismos medios y procedimiento con el usuario reserva.

**5.4.** Si el reserva tampoco contestara en el plazo indicado, el premio se declarará desierto.

5.5. La aceptación de los premios por parte de los ganadores es de carácter voluntario y gratuito, por lo que no podrán efectuarse reclamaciones por este motivo.

5.6. Los premios de la presente promoción no son canjeables, ni sustituibles. No se gestionarán cesiones de premios a terceros, ni tendrán los ganadores derecho a recibir su valor en metálico.

## **VI. ENTREGA DEL PREMIO**

6.1. El premio se enviará gratuitamente al domicilio informado por el ganador sin coste alguno para el participante.

6.2. La entrega de los premios a los ganadores se realizará en el plazo máximo de un (1) mes desde la fecha en que se comunica al participante que ha resultado ganador. No obstante, si efectuados dos intentos de entrega del premio al ganador, dicha entrega no se llegase a realizar por causas imputables al ganador, éste perderá todo derecho a recibir el premio así como a ejercitar cualquier reclamación. Sin menoscabo de que otras posibles causas de falta de entrega sean consideradas imputables al ganador, se considerarán causas imputables al ganador el haber proporcionado a CODORNIU unos datos de localización erróneos.

6.3. CODORNIU no se responsabiliza de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte a los regalos de esta promoción.

## **VII. DISPOSICIONES GENERALES Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

7.1. CODORNIU se reserva el derecho de variar alguno de los regalos y/o características de los mismos, si fuera necesario.

7.2. Aunque CODORNIU hará todo lo posible por evitar el suministro de datos o documentos incorrectos o falsos por parte de los participantes, CODORNIU no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, CODORNIU no se hará responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado, de no poder gestionar con ellos la entrega

del premio y de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados.

**7.3.** El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con la promoción se extingue a los dos meses desde la finalización de la promoción. Tras finalizar dicho plazo, se perderá todo derecho de reclamación.

**7.4.** La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de que existan interrupciones del servicio, demoras, errores, mal funcionamiento y, en general, demás inconvenientes de las redes de comunicación electrónicas que tengan su origen en causas que escapan al control de CODORNIU e impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

**7.5.** Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

## **VIII. ACEPTACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS BASES**

**8.1.** La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho a variar estas bases en aspectos no sustanciales si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas. En ese caso, la empresa organizadora lo notificará en los mismos canales donde la promoción se haya anunciado previamente y le dará a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

**8.2.** Las bases permanecerán publicadas durante el Período Promocional en la página web [ruta.me/PorraVinaPomal](http://ruta.me/PorraVinaPomal)

**8.3.** La empresa organizadora se reserva también el derecho a anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudique los derechos adquiridos por los participantes.

**8.4.** Para resolver cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento de la promoción, los participantes pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico

vinapomal@e-urek.com, que permanecerá operativa hasta 2 meses después de finalizada la promoción.

## **IX. PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD) y su normativa relacionada, así como en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (en adelante, LSSI) CODORNIU informa a los participantes de que los datos personales aportados durante su participación en la promoción van a ser incorporados a un fichero de datos de carácter personal titularidad de CODORNIU, con domicilio en Av. Països Catalans 38, 2º, C.P. 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), con NIF A08014953.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- (i) poder gestionar su participación en la promoción, determinar y entregar los premios que en su caso correspondan;
- (ii) realización de actividades de publicidad y prospección comercial, incluido el envío de comunicaciones comerciales ajustadas a su perfil personal por cualquier medio, incluida la vía electrónica, sobre nuestros productos y servicios.

En este sentido, el usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a CODORNIU, con motivo de la presente promoción, son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación de los mismos. Asimismo, de conformidad con lo establecido en la LOPD, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para los fines anteriormente mencionados. No obstante, en caso de que el participante no desee recibir comunicaciones comerciales, rogamos lo indique en la casilla habilitada a tal efecto en el formulario de recogida de datos.

CODORNIU informa a los participantes de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida a CODORNIU, con domicilio en Av. Països Catalans 38, 2º, C.P. 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), o bien dirigiendo una solicitud por correo electrónico a [info@codorniu.com](mailto:info@codorniu.com).

## **X. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las creaciones, logos, contenidos publicados, informaciones, imágenes, vídeos, marcas y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como cualquier otro susceptible de protección, contenidos en los medios de publicidad y desarrollo de la promoción corresponden en exclusiva a CODORNIU o a terceros que han autorizado su inclusión en la misma.

Se prohíbe la utilización de cualquiera de los elementos objeto de propiedad industrial e intelectual con cualquier tipo de finalidad, en especial, comercial, así como su modificación, alteración, transformación, reproducción, distribución, publicación, comunicación pública, transmisión a terceros y/o demás uso o explotación, sea cual sea el modo en que puedan tener lugar las actividades, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de CODORNIU.

CODORNIU no se hará responsable, a no ser en aquellos extremos a los cuales obligue la Ley, de los daños o perjuicios que se pudieran ocasionar por el uso, reproducción, distribución o comunicación pública o cualquier tipo de actividad que realice sobre los Contenidos que se encuentren protegidos por derechos de propiedad intelectual pertenecientes a terceros, sin que el usuario haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar.

La infracción de los citados derechos podrá dar lugar al ejercicio de cuantas acciones judiciales o extrajudiciales pudieran corresponder a CODORNIU en el ejercicio de sus derechos.

## **XI. DERECHOS DE IMAGEN**

La aceptación del premio conllevará la autorización, por parte del ganador, para utilizar publicitariamente y con carácter gratuito, su nombre e imagen y demás derechos derivados en el material relacionado con la presente promoción.

## **XII. REPERCUSIÓN FISCAL**

De conformidad con la legislación reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de los premios se practicará, en su caso, el ingreso a cuenta que corresponda, debiendo aportar el ganador una fotocopia de su DNI, así como rellenar la documentación correspondiente, para que los organizadores puedan dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

### **XIII. LEY APLICABLE**

La presente promoción se rige por la legislación española.